

**ADENDA 001 A LA INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA N° 032 DEL 26 DE JUNIO
DEL 2020.**

Saravena, JULIO 02 DEL 2020

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MEDICAMENTOS REGULADOS Y ALTO COSTO Y REGULADOS) PARA LA ES EHOSPITAL DEL SARARE**

El Gerente de la ESE Hospital del Sarare, a través de la presente adenda y en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y estando dentro del término para modificar la invitación pública, describe a continuación los motivos para modificarlos:

1. JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

- Que el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.2.1: "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- Que el Gerente de la ESE es el direccionador de la contratación de la entidad.
- Que el Hospital del Sarare ESE adelanta el presente proceso, bajo la modalidad de selección de MENOR CUANTIA N° 032, y da inicio al mismo publicando invitación pública el día veinte seis (26) de junio del año en curso.
- Que la presente invitación se cierra el día 02 de julio del año 2020.
- Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas por GIVEL ANDREA LINDARTE VANEGAS el día 01 de julio de 2020, vía correo electrónico, se procede a contestar.

OBSERVACION N° 1:

Se solicita se elimine el requerimiento del Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento ya que el objeto del contrato está enfocado en el suministro de medicamentos y no en el almacenamiento de ellos, adicionalmente la modalidad de ejecución del contrato consiste en entrega periódica basada en las necesidades que requiera la entidad su momento, lo cual no hace viable contar con almacenamiento o stok de productos.

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

Se acepta la observación, la ESE HOSPITAL DEL SARARE deja claro que eliminara de la presente invitación publica el numeral 8.5 certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento.

Se eliminará el N° 8.12 por encontrarse repetido.

OBSERVACION N° 2

Numeral "2. Obligaciones del contratista.

e) suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses.

RESPUESTA A LA OBSERVACION:

Se tendrá en cuenta en la calificación técnica siempre y cuando las características técnicas del insumo lo permitan, se ajusten a parámetros de calidad y conservación.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS MÍNIMO DIECIOCHO (18) MESES.

- Se procede a modificar en el NUMERAL 14. EVALUACIÓN TÉCNICA, el ítem 14.1 literal b) ajustes pertinentes a la distribución de puntaje.
- Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el transcurso del proceso, publicado por la ESE Hospital del Sarare, se extenderá el cronograma del mismo.
- Que teniendo en cuenta que el plazo establecido en el cronograma, ostenta fecha de cierre el día 02 de julio del 2020, se modifica y se señala un plazo de un (01) día hábil para el cierre de propuestas, hasta el 03 de julio del 2020.
- Que es facultad de la administración aclarar o corregir los pliegos de condiciones cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Que, en atención a lo anterior, se procede a modificar el cronograma del proceso así: se modifica los siguientes apartes descritos en la invitación pública, el cual quedara de la siguiente manera:

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	26 de junio del 2020	www.hospitaldelsaraare.gov.co Y/O SECOP
2- Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Dentro de un 1 día hábil siguiente a la publicación del proceso.	www.hospitaldelsaraare.gov.co , correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co
3.Respuesta de las observaciones al proyecto de pliegos	01 de julio del 2020	www.hospitaldelsaraare.gov.co , correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co
4-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	03 de julio del 2020 hasta las 4:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co
5- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 2 al 4 de julio 2020.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6- Publicación de los resultados de las evaluaciones	06 de julio del 2020	Pag. www.hospitaldelsaraare.gov.co , Web correspondencia@hospitaldelsaraare.gov.co



7- Término para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o término para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 7 y 8 de julio de 2020.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, correspondenciahospitaldelsarare.gov.co
8. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 09 de julio de 2020.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co y/o secop
9- Elaboración del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

2. Que las demás condiciones establecidas en la invitación pública se mantendrán igual, salvo las que resulte contrario al objeto de lo establecido en la misma.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente

Proyecto: Astrid Xiomara Alarcón/ Tec. oficina jurídica
Aprobó: Carlos Eduardo Eugenio López / Asesora Jurídica ESE